



Sistemas de Datos Personales	
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Veracruz.
Unidad Administrativa	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
I. Responsable del Sistema de Datos Personales.	M. en C. Rosa Aurora Azamar Arizmendi Directora de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
II. Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	Sistema de Datos Personales de Actualización del Directorio del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (PERE), y cuya información es resguardada en un registro para posibles contingencias; los datos personales recopilados son: Nombre completo del Titular, Cargo que desempeña en la Secretaría, Domicilio Institucional, correo electrónico, teléfono institucional y particular para localización.
III. Finalidad o finalidades del tratamiento.	a) Actualizar el Directorio del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, b) Actualizar el Directorio de Comunicaciones de Emergencia de las Dependencias Integrantes del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), por ser los Servicios de Salud de Veracruz una de las dependencias integrantes del mencionado Plan a través del Subcomité de Salud identificada como la Fuerza de Tarea 86.
IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	De las personas afectadas y que estén en riesgo de serlo, y cuya información se obtiene del Directorio de Comunicaciones del Plan de Emergencias Radiológica Externo para la activación de la Fuerza de Tarea 86 de SSA en caso de una emergencia en la CNLV; la información se mantiene actualizada de manera constante.
V. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	M. en C. Rosa Aurora Azamar Arizmendi Directora de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
VI. Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.	Secretaría de Gobernación, Comisión Federal de Electricidad.
VII. Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y lícitud.	Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, con fundamento en los preceptos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
VIII. Modo de interrelación de la información registrada.	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios.
IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 817-3321, web.ssaver.gob.mx/transparencia , uaip@ssaver.gob.mx .
X. El tiempo de conservación de los datos.	5 años en archivo de trámite y 1 en concentración.
XI. El nivel de seguridad.	Medio.
XII. Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	No se ha presentado ninguna vulneración a la seguridad de datos personales.